

CIRCULAR
UNA-RA-CIRC-003-2017

Fecha: 03 DE MAYO DE 2017

De: RECTORÍA ADJUNTA

Para: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: PUBLICIDAD E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Estimados (as) señores (as):

En atención a las Políticas del Sistema de Comunicación de la Universidad Nacional, publicadas en la Gaceta Extraordinaria 20-2016 al 30 de noviembre de 2016, se comunica que en lo sucesivo, las funciones correspondientes a la revisión y aprobación de solicitudes vinculadas con "Publicidad e Información Institucional" estarán a cargo de la Oficina de Comunicación, como instancia responsable y técnicamente competente para la gestión señalada.

Lo anterior como parte del proceso de implementación de las competencias propias de la Rectoría Adjunta, establecidas en el Estatuto Orgánico y en el artículo 17 del nuevo Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías (publicado en la Gaceta Extraordinaria 22-2016).

En los próximos días la Oficina de Comunicación emitirá un comunicado sobre los lineamientos y procedimientos que la Comunidad Universitaria deberá considerar en relación con este tema.

Atentamente,



Dra. Luz Emilia Flores Davis
Rectora Adjunta



Cc: Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector.

